

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Organización Médica Colegial publicó el pasado 22 de marzo de 2022 en su cuenta de la red social 'Twitter' (@OMC_Espana) el siguiente comentario: "No podemos cuidar si no nos cuidan".

Por ello, y teniendo en cuenta hechos como los más de 217.000 profesionales sanitarios contagiados por la pandemia de COVID-19 en España en el momento en el que se redactaba la presente iniciativa, se pregunta:

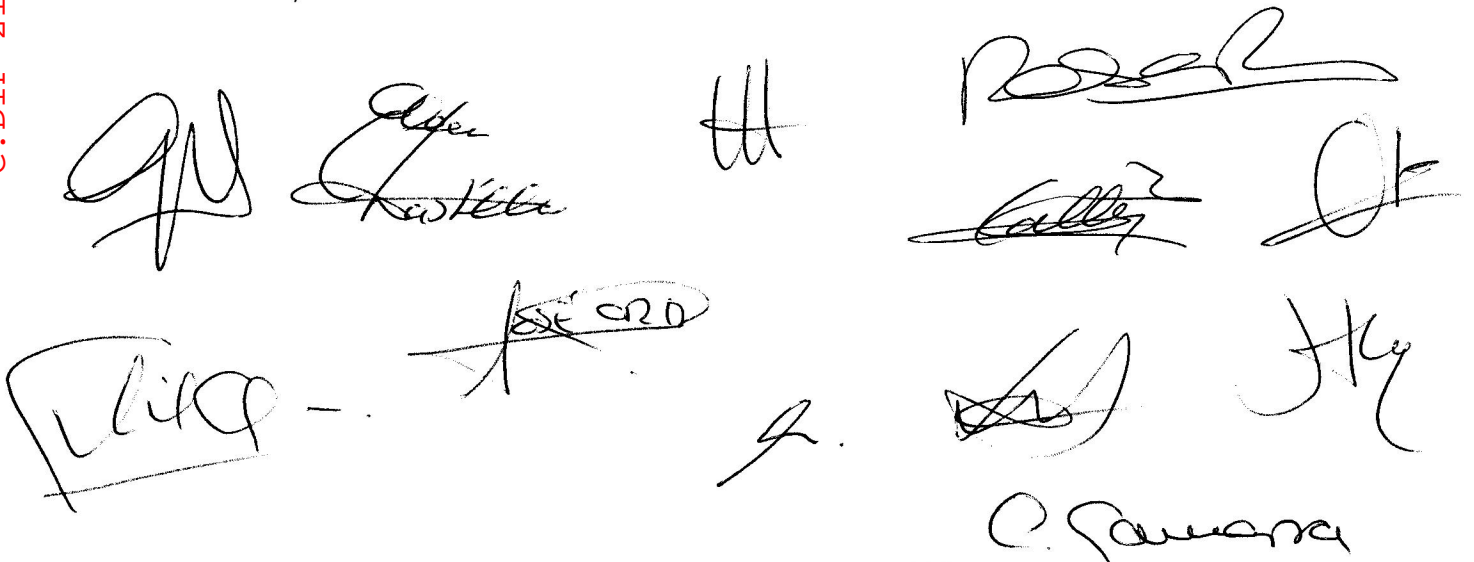
- ¿Tiene intención el Gobierno de tomar en consideración el planteamiento realizado desde la Organización Médica Colegial –"No podemos cuidar si no nos cuidan"- e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para mejorar las condiciones laborales, retributivas, formativas... de todos los médicos en todo el Sistema Nacional de Salud?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas exactamente medidas? ¿En qué ámbitos específicos de la ordenación profesional se centrarán? ¿Servirá alguna de esas medidas para reconocer la condición de 'profesión de riesgo', para flexibilizar la jubilación, para actualizar los programas de formación de las especialidades pendientes de renovación, para mejorar la oferta de plazas de formación sanitaria especializada y posibilitar la adjudicación en tiempo real...? ¿Cómo coordinará esas medidas el Gobierno con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?


De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 27 de abril de 2022

C.DIP 211797 27/04/2022 13:22



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
EL SECRETARIO GENERAL